

DECRETO Nº _ 6.05}.√

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO JOSÉ TRONCOSO COFRÉ.

LAJA, 07 de septiembre 2015.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 605.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Concepción, el lunes 07 de septiembre de 2015, con motivo de asistir a citación de la Superintendencia de Educación, por observaciones en supervisión de Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación al Sr. Troncoso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/
- Control

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/